

**INFORME DE SUPERVISIÓN NO.004 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nº CPS-001-2026**

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE”.

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-001-2026

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE”.
CONTRATISTA	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL
SUPERVISOR	CLAUDIA LILIANA GARCÍA SANDOVAL , Secretaria Jurídica y de Contratación.
VALOR INICIAL	\$18.000.000,00
VALOR ADICIONAL	\$9.000.000,00
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	06 DE JULIO DE 2026

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del 07 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2026. ✓

5. CERTIFICACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander, cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-001-2026, suscrito con el Municipio de San Gil, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del 07 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2026. ✓

Cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA LEGAL, CONTRATACIÓN ESTATAL Y DERECHO PÚBLICO A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, GARANTIZANDO QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LA TÉCNICA JURÍDICA APLICABLE".

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el 07 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026 ✓

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD	36901746 ✓	\$ 225.000 ✓
PENSION	36901746 ✓	\$ 288.000 ✓
ARL	36901746 ✓	\$ 9,400 ✓

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$18.000.000,00 ✓	---
VALOR ADICIONAL	\$9.000.000,00 ✓	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$13.500.000,00 ✓
VALOR ACTA No.4 ✓		\$4.500.000,00 ✓
VALOR POR EJECUTAR		\$9.000.000,00 ✓

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	----
SUMAS IGUALES	\$27.000.000,00 ✓	\$27.000.000,00 ✓

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No _____ de fecha ____ de _____ del 20____, expedido por _____, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A

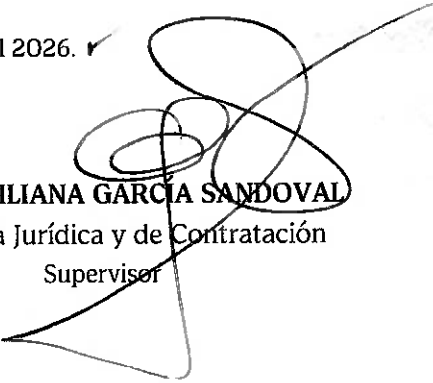
Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del 07 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-001-2026 por parte de CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS identificada con cedula de ciudadanía N°1.098.737.833 de Bucaramanga, Santander, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago No. 004 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000).

Dado a los seis (06) días del mes de abril del 2026. ✓



CLAUDIA LILIANA GARCÍA SANDOVAL
Secretaria Jurídica y de Contratación
Supervisor